



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE PRESTACIÓN
Y APERTURA DE PROPUESTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CC/001/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA
EL PARQUE VEHÍCULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO.**

Siendo las 12:12 doce horas con doce minutos del día 30 treinta de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, los que suscriben, C. Liliana Solís Ramos, Directora de Adquisiciones y proveeduría, y la C. María Teresa Casillas Reynoso, testigo social asignado por el órgano de control interno presentes en las instalaciones de la Dirección de Adquisiciones y proveeduría del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, ubicada en calle Hidalgo número 65, Col. Centro, en cumplimiento a lo indicado en las Bases licitación pública municipal CC/001/2024 para la adquisición de combustible, para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedemos a protocolizar la audiencia de apertura de propuestas económicas y técnicas, mismas que fueron presentadas en sobre cerrado.

- A) Visto lo anterior y continuando con la audiencia, se manifiestan la presentación de 02 dos propuestas económicas y técnicas, que, al momento de la presente protocolización, permanecen en sobres cerrados, debidamente sellados y sin alteración alguna, compareciendo a dicha partida el C. Juan Manuel Chávez Ramírez, y la sociedad Denominada gasolinera nuevo fuerte S.A. de C.V., a través de administrador único el C. Juan José Nuño García quienes se encuentran representados en este acto. En orden de apertura, se hace constar el contenido de las siguientes propuestas:

| No. | OFERTANTE | DOCUMENTOS | FOJAS |
|-----|-------------------------------|--------------------------------|-------|
| 1 | C. JUAN MANUEL CHÁVEZ RAMÍREZ | INE | 1 |
| | | PROPIUESTA económica | 2 |
| | | Propuesta técnica | 1 |
| | | Opinión de cumplimiento | 2 |
| | | Constancia de situación fiscal | 3 |
| | | Datos bancarios | 1 |
| | | Carta poder | 1 |
| | | Curriculum | 8 |
| | | Correo electrónico | 2 |
| | | Anexo 4 | 2 |

| No. | OFERTANTE | DOCUMENTOS | FOJAS |
|-----|--|--------------------------------|-------|
| 2 | GASOLINERA EL NUEVO FUERTE S.A DE C.V. A través de su administrador general único él. C. JUAN JOSÉ NUÑO GARCÍA. | INE | 1 |
| | | PROPIUESTA económica | 2 |
| | | Propuesta técnica | 1 |
| | | Opinión de cumplimiento | 1 |
| | | Constancia de situación fiscal | 2 |
| | | Datos bancarios | 1 |
| | | Acta constitutiva | 8 |
| | | Poder representante legal | 4 |
| | | Curriculum | 1 |
| | | Anexo 4 | 1 |

Acto seguido, se procedió a la firma de los documentos remitidos, rubricándose aquellos en que consta la propuesta económica y técnica, ya que los participantes muestran interés en la adjudicación del servicio requerido, plasmando su firma el testigo social, la directora de adquisiciones y proveeduría, así como la contraparte, a fin de que la misma no pueda ser alterada o



modificada dentro del procedimiento. De igual forma, se hace constar el importe del servicio solicitado.

| RODUCTO | C. JUAN MANUEL CHÁVEZ RAMÍREZ | GASOLINERA EL NUEVO FUERTE S.A DE C.V. |
|---------|-------------------------------|--|
| Magna | \$ 25.59 | \$ 24.99 |
| Premium | \$ 26.49 | \$ 26.49 |
| Diesel | \$ 26.19 | \$ 26.19 |

A continuación, se procede al resguardo de los paquetes, integrándose al expediente de la licitación pública municipal CC/001/2024 para la adquisición de combustible, para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco., mismos que quedan en resguardo del que firma, siendo la C. Liliana Solís Ramos, directora de Adquisiciones y Proveeduría.

Realizada la apertura, se hace del conocimiento de los participantes, que el fallo en el que conste la valoración de las propuestas, se llevará a cabo en la sesión próxima del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, misma que, invariablemente, deberá llevarse a cabo dentro de los veinte días hábiles próximos a la presente audiencia, de conformidad con el artículo 69 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En visto de lo anterior, sirva la presente a efectos de dar fe de la apertura de propuestas dentro del procedimiento de la licitación pública municipal CC/001/2024 para la adquisición de combustible, para el parque vehicular del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO A 30 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

C. LILIANA SOLÍS RAMOS

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA

N1-ELIMINADO 1

C. MARÍA TERESA CASILLAS REYNOSO

TESTIGO SOCIAL

N2-ELIMINADO 1

N3-ELIMINADO 1

C. JUAN MANUEL CHÁVEZ RAMÍREZ

GASOLINERA BP

C. JUAN JOSÉ NUÑO GARCÍA.

administrador general

GASOLINERA EL NUEVO FUERTE S.A DE C.V.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el nombre de un Particular completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."